



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°3.282 / 2017.-

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 3.256/2017, de fecha 2 de Junio de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefatura y Encargado de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 490/2017, de fecha 02 de Junio de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa de Actividad Municipal denominada "Aniversario N° 13 UNCO Adulto Mayor".

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA de Actividad Municipal denominada "ANIVERSARIO N° 13 UNCO ADULTO MAYOR", a realizarse el día Lunes 5 de Junio de 2017, según siguiente detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Aniversario N°13 UNCO Adulto Mayor"

ORGANIZA: La Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Zapallar, a través de su Dpto. Desarrollo Económico y Eventos.

OBJETIVO GENERAL:

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en conjunto con el Departamento de Desarrollo Económico y Eventos, en el marco de las actividades que desarrolla, han programado en conjunto con la UNCO Adulto Mayor la celebración del Aniversario N°13, en la localidad de La Laguna de Zapallar, durante el mes de Junio, como una instancia para poder compartir de una grata convivencia.

DESTINATARIOS: UNCO Adultos Mayores de la Comuna de Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° letras d), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio La capacitación, la promoción del empleo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

y el fomento productivo; El turismo, el deporte y la recreación; y El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; respectivamente.

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Lunes 05 de Junio del 2017.

Actividad: "Aniversario UNCO Adulto Mayor"

Organiza: La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento de Desarrollo Económico y Eventos.

Lugar: La Laguna de Zapallar.

Horario: Desde las 15:30 a 20:00 horas.

Participantes: UNCO Adultos Mayores de la Comuna de Zapallar.

REQUERIMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD:

| | |
|--------|---|
| DIDECO | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad. ➤ Transporte ➤ Coctel. |
|--------|---|

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..


 ★ MARCELO CRUZ AGUILERA
 Secretario Municipal (S)


 LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:
- 1.- DIDECO.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-